



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto084

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" firmada electrónicamente el 16 de noviembre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 23 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 084/21/TC/70, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Administración General":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
004.9200.225.02	TRIBUTOS DE ENTIDADES LOCALES	8.000,00		8.000,00		8.000,00	0,00
004.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	160.000,00	-11.573,86	148.426,14		2.649,21	145.776,93
004.9200.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	45.000,00	16.878,86	61.878,86	10.649,21		72.528,07
TOTALES		213.000,00	5.305,00	218.305,00	10.649,21	10.649,21	218.305,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093261 06IPK-WNS11-SIMNO A2DAF6CB9A49CA47C70FBE79C3E15722C2436D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do